



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Acta de la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social celebrada el 31 de julio de 2014 a las 16:00 horas, en su sala de juntas, ubicada en el segundo nivel del edificio "D" de Palacio Legislativo de San Lázaro, en la ciudad de México, Distrito Federal.**

Siendo las 16:30 horas del día 31 de julio de 2014, el C. Dip. Javier Salinas Narváez (PRD), Presidente de la Comisión de Seguridad Social, da inicio a la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, agradeciendo a los integrantes de la Comisión su presencia, y solicitando a la C. Dip. Secretaria Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI), informe al pleno de la Comisión el número de los integrantes de la misma que están presentes y si hay quórum para iniciar formalmente la reunión.-----

**1. Registro de asistencia y certificación del quórum.**

La C. Dip. Secretaria, informa al pleno de la Comisión que hay dieciséis CC. Diputados presentes y por lo tanto el quórum requerido para iniciar formalmente la reunión, quedando registrada la asistencia, al finalizar la misma, de los siguientes CC. Diputados: Dip. Javier Salinas Narváez (PRD), Dip. Víctor Rafael González Manríquez (PAN), Dip. Patricio Flores Sandoval (PRI), Dip. María Elia Cabañas Aparicio (PRI), Dip. Alma Jeanny Arroyo Ruiz (PRI), Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI), Dip. Frine Soraya Córdoba Morán (PRI), Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA), Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD), Dip. Rosalba Gualito Castañeda (PRI), Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN), Dip. Rosalba de la Cruz Requena (PRI), Dip. Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco (PRI), Dip. Alma Marina Vitela Rodríguez (PRI), Dip. Fernando Salgado Delgado (PRI), Dip. Ma. Leticia Mendoza Curiel (PRI), Dip. Ma. Elena Cano Ayala (PRI), Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC), Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM), y Dip. Araceli Torres Flores (PRI), para un total de 20 Diputados presentes.-----

Justificaron inasistencia: Dip. María Concepción Gutiérrez Díez (PAN), Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN), Juan Carlos Muñoz Márquez (PAN), María de las Nieves García Fernández (PRI), Dip. Antonio Sansores Sastré (PRD) y Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD).-----Inasistencias:

Dip. Margarita Saldaña Hernández (PAN), Dip. Luis Manuel Arias Pallares (PRD), Dip. Rosendo Serrano Toledo (PRD), para un total de 3 diputados ausentes.-----

**2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.**

El C. Dip. Presidente refiere a los asistentes que el orden del día propuesto para la reunión está incluido en los documentos entregados al momento del registro de su asistencia, y solicita autorización para dispensarle la lectura y someterlo a votación, lo cual hace, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.-----

El orden del día aprobado, fue el siguiente:

1. Registro de asistencia y certificación del quórum.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, votación de diversos anteproyectos de dictamen.

a). Anteproyecto de dictamen positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la C. Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 01 de abril de 2014.

b). Anteproyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 y adiciona un párrafo cuarto al artículo 38, ambos de la Ley del Seguro Social, presentada por el C. Dip. Jorge Salgado Parra (PRD) el 30 de abril de 2014.

4. Asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del 12 de marzo al 30 de julio de 2014.

5. Clausura de la reunión.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Acta de la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social celebrada el 31 de julio de 2014 a las 16:00 horas, en su sala de juntas, ubicada en el segundo nivel del edificio "D" de Palacio Legislativo de San Lázaro, en la ciudad de México, Distrito Federal.**

**3. Lectura, discusión y, en su caso, votación de diversos anteproyectos de dictamen.**

El C. Diputado Presidente manifiesta que el primero de los anteproyectos de dictamen a discusión, es el Anteproyecto de Dictamen positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la C. Dip. Secretaria María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 01 de abril de 2014. Para iniciar la discusión, el C. Dip. Presidente de la Comisión solicita a la C. Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI) de lectura a las consideraciones, las conclusiones y el acuerdo del dictamen que se pone a consideración de los presentes. La C. Dip. Secretaria da lectura a los apartados señalados del dictamen, del que se destacan que se considera de vital importancia el derecho al acceso a una vivienda digna, decorosa, económica y accesible para los trabajadores al servicio del Estado, haciendo notar que en la Ley del INFONAVIT, con un tema similar al planteado en la iniciativa que se dictamina, las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de esta Cámara y posteriormente el pleno de ambas Cámaras del Poder Legislativo, aprobaron una reforma que permite la posibilidad de que los créditos que ese instituto concede a los trabajadores que rigen su relación laboral por el inciso a) del artículo 123 constitucional, puedan otorgarse a un mismo trabajador hasta por dos ocasiones, dándole la oportunidad de mejorar su vivienda o poder adquirir otra que se adapte mejor a sus necesidades que han variado desde la fecha en la que adquirió el derecho a un primer crédito. Concluye el dictamen puesto a consideración de los presentes, que siendo coincidente la argumentación sostenida en la iniciativa que se dictamina con la referida de reforma a la Ley del INFONAVIT, y no siendo opuestos a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el decreto que se propone quedaría con la siguiente redacción:

Artículo Único. Se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 167. ...

...

El fondo de la vivienda tiene por objeto establecer y operar un sistema de funcionamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria en los casos que expresamente determine la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda. Estos préstamos se harán hasta por dos ocasiones.

Artículo 179. ...

...

Los trabajadores podrán recibir crédito del Fondo de la Vivienda hasta por dos ocasiones. Para el caso del otorgamiento del segundo crédito, los trabajadores deberán cumplir con los mismos requisitos previstos por la ley, para el otorgamiento del primer crédito relativo a contar con más de 18 meses de depósitos constituidos a su favor, en la subcuenta del Fondo de Vivienda, y además deberán demostrar que el primer crédito se encuentra totalmente liquidado, y que lo fue de manera regular.

Transitorio Único: Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, el C. Dip. Presidente señala que se concede el uso de la palabra para discutir el anteproyecto de dictamen que se ha puesto a su consideración, haciendo uso de la palabra varios de los CC. Diputados presentes para felicitar a la autora de la iniciativa por considerar que resuelve un problema social que se ha manifestado claramente por los trabajadores al servicio



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Acta de la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social celebrada el 31 de julio de 2014 a las 16:00 horas, en su sala de juntas, ubicada en el segundo nivel del edificio "D" de Palacio Legislativo de San Lázaro, en la ciudad de México, Distrito Federal.**

del Estado, y una vez que se considera que el asunto está suficientemente discutido, el C. Dip. Presidente de la Comisión lo somete a votación nominal, siendo aprobado por la mayoría de los presentes (17 votos a favor), con dos votos en contra de las CC. Diputadas Gloria Bautista Cuevas (PRD) y Luisa María Alcalde Luján (MC), la primera argumentando que se acaba de cometer un despojo al pueblo al aprobar la reforma energética, y la segunda señalando que no sería justo otorgar dos créditos a un mismo trabajador cuando que hay muchos trabajadores al servicio del Estado que nunca han obtenido un préstamo a pesar de solicitarlo cada vez que hay una convocatoria del FOVISSSTE.

El C. Dip. Presidente de la Comisión señala que el segundo y último de los anteproyectos de dictamen a discusión incluidos en el orden del día de la reunión, es en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 y adiciona un párrafo cuarto al artículo 38 de la Ley del Seguro Social, presentada por el C. Dip. Jorge Salgado Parra (PRD) el 30 de abril de 2014, turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y a la de Seguridad Social y solicita a la C. Secretaria Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI), de lectura a las consideraciones, conclusiones y acuerdo que se proponen en el anteproyecto de dictamen mencionado. La C. Dip. Secretaria da lectura a los apartados mencionados del anteproyecto de dictamen, destacando de ellos que las Comisiones que dictaminan coinciden con el autor de la iniciativa en la gravedad del problema del desempleo por el que atraviesa el país, y que, junto a los demás, afecta a las personas que regresan voluntaria o involuntariamente del país vecino del norte, y no encuentran en el nuestro un empleo digno, coincidiendo también en la necesidad de que el Poder Legislativo busque a través de la legislación solución a ese problema o cuando menos su atenuación. También se destaca que la propuesta de reforma, que plantea la exención del pago de las cuotas obrero patronales al seguro social por un lapso de tres años a todos aquellos patrones que den trabajo formal a quienes han regresado al país, no es una solución que favorezca la situación de desempleo de esos trabajadores, ya que lo que haría sería fomentar la informalidad en los empleos que a ellos se les ofrezcan. Se menciona también, como argumento en contra de la reforma, una falta de congruencia entre lo que se propone y lo que se menciona en la exposición de motivos, concluyendo que no es de aprobarse la iniciativa que se discute, proponiendo que se acuerde sea desechada. El C. Presidente concede el uso de la palabra a los presentes, y no habiendo quien solicite hacer uso de la palabra, somete a votación el anteproyecto de dictamen negativo a la iniciativa presentada por el C. Dip. Jorge Salgado Parra (PRD), siendo aprobado por unanimidad de los presentes en la reunión.-----

El C. Dip. Presidente manifiesta que el siguiente punto del orden del día es la recepción de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el lapso comprendido entre el 12 de marzo y el 30 de julio de 2014, dándole lectura a dichos asuntos y señalando que están siguiendo el trámite correspondiente.-----

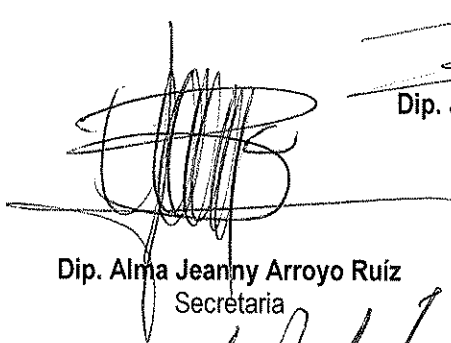
Agotados los asuntos enlistados en el orden del día aprobado para esta reunión extraordinaria, el C. Diputado así lo expresa y agradece a los presentes su asistencia y participación, declarándola clausurada a las 17:30 horas, firmando los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión para constancia.-----



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social celebrada el 31 de julio de 2014 a las 16:00 horas, en su sala de juntas, ubicada en el segundo nivel del edificio "D" de Palacio Legislativo de San Lázaro, en la ciudad de México, Distrito Federal.

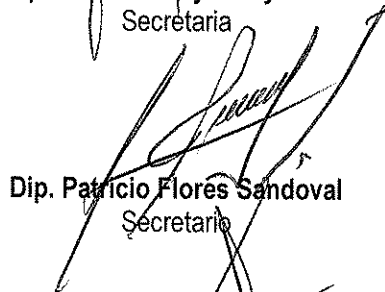
JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL



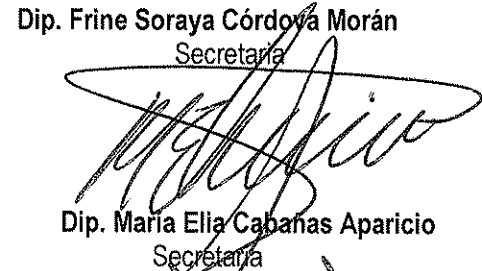
Dip. Alma Jeanny Arroyo Ruíz  
Secretaria



Dip. Javier Salinas Narváez  
Presidente



Dip. Patricio Flores Sandoval  
Secretario



Dip. Frine Soraya Córdoba Morán  
Secretaria



Dip. María Elia Cabanas Aparicio  
Secretaria



Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos  
Secretaria



Dip. Víctor Rafael González Manríquez  
Secretario



Dip. Ma. Concepción Ramírez Díez Gutiérrez  
Secretaria



Dip. Gloria Bautista-Cuevas  
Secretaria



Dip. María Sanjuana Cerda Franco  
Secretaria